

ANUNCIO DE PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS E EXCLUIDOS DE LAS BECAS DE PERFECCIONAMIENTO DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS DE LAS ÁREAS DE DANZA Y ARTES DEL MOVIMIENTO Y DE TEATRO E INTERPRETACIÓN ESCÉNICA.

La Diputación provincial de A Coruña por resolución de la Presidencia 2024/8912 aprueba las bases reguladoras de las bolsas para perfeccionamiento de estudios artísticos para el año 2024, que fueron publicadas en lo BOP número 49 de fecha 8 de marzo de 2024.

La base 4 de las bases reguladoras de estas bolsas dispone que

“La Diputación publicará en el tablón de anuncios, en la sede electrónica (<https://sede.dacoruna.gal/sxc/gl/informacion/>), la resolución provisional de personas admitidas y excluidas, ya que con la presentación de la solicitud se autoriza para el tratamiento necesario de los datos de las personas solicitantes y para su publicación.

En el plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de la resolución de personas admitidas y excluidas, las personas interesadas podrán formular reclamaciones por errores en las causas de exclusión de las solicitudes no admitidas.

Transcurrido este plazo sin que las personas interesadas formulen reclamaciones, se considerará que desisten de su petición en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

También será causa de desistimiento de la solicitud, no ajustarse a los términos de la convocatoria, o el incumplimiento de los requisitos establecidos en ella. En caso de que no se formulen alegaciones, la resolución provisional considerará definitiva. En caso de que si formulen reclamaciones, se deberán resolver expresamente en la resolución definitiva de admitidos y excluidos.”

El anuncio estará expuesto desde 6 de junio hasta el 6 de julio de 2024 ambos inclusive.

Si acompañan las resoluciones de la Presidencia que aprueban la relación definitiva de admitidos y excluidos

A Coruña, 4 de junio de 2024.

La jefa de Sección,
Manuela Muñiz Souto (firmado electrónicamente)